Guayaquil, 25 de Enero del 2008

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

Expediente # 128592

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **LUXORGAS S.A.**, se ha realizado la transferencia de acciones producidas en el capital de la misma, siendo esta la siguiente:

1. La Srta. **Lissette Núñez Gómez**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.092055600-8, ha transferido 100 acciones de US $ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a favor de la señora Mariana Sánchez Cedeño, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.090178198-9.

2. La Srta. **Lissette Núñez Gómez**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.092055600-8, ha transferido 300 acciones de US $ 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a favor de la señora Verónica Chávez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.0919730739;

Con lo cual el cuadro accionarial de la compañía Luxorgas S.A. es:

ACCIONES VALOR PORCENTAJE

1. 001 A LA 400 US $1.oo 50% SRA. VERONICA CHAVEZ SANCHEZ

2. 401 A LA 500 US $1.oo 10% SRA. MARIANA SANCHEZ CEDEÑO

3. 501 A LA 800 US $1.oo 40% SRA. VERONICA CHAVEZ SANCHEZ

TOTAL 800 100%

RECIBIDO POR 25 ENE 2008 REGISTRO DE SOCIEDADES

Particular que comunico a Usted para los fines de Ley.

Atentamente,

SRA. VERONICA CHAVEZ
GERENTE GENERAL
LUXORGAS S.A.

CVOTACION # 179-0222

Edwin